

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AZPEITIA

Don Fernando Cid Fontán, Juez de Primera Instancia del partido de Azpeitia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Martínez Vallejo, que en el mes de marzo de 1938 marchó a Ginebra, y del cual no se tiene noticia desde dicha fecha, habiendo instado el expediente don Fidel Rodrigo Diego, sobrino del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Azpeitia a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Fernando Cid Fontán.—El Secretario (ilegible).—6.758-C.

y 2.ª 13-12-1965

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, y en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Ramón Barbany y Pons, en nombre y representación de don Francisco Puig y Raventós, contra la sindicatura del concurso de acreedores de don Luciano Conill Puntí, en méritos de lo acordado en providencia de ayer, se expide el presente por el que se emplaza al síndico segundo de dicho concurso de acreedores don Alberto Armengol García, de ignorado paradero, y que tuvo su domicilio en esta ciudad, avenida del Generalísimo Franco, número 442, segundo primera, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en tales autos, personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio procedente en derecho y significándole que en Secretaría quedan a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

Barcelona, treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Aurelio Velasco.—7.003-C.

MADRID

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.083 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de mi cargo se ha promovido a nombre de doña María del Pilar Navacerrada Nebot, expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don José Luis Mas Sánchez, que se ausentó de esta capital para el extranjero en el año 1949, sin que hasta la fecha haya vuelto a tenerse noticias del paradero del mismo.

Y para su inserción por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firma en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—6.995-C.

1.ª 13-12-1965

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

COLORADO TRENADO, Antonio; de treinta años, soltero, hijo de Francisco y Fernanda, natural de Cabeza de la Vaca (Badajoz), y que últimamente se encontraba en el Hospital Provincial de Huelva; procesado en el sumario número 123 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de cinco días.—(5.796.)

CABEZUDO MANCEBO, Miguel; mayor de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en Madrid, Argensola, 12, primero; procesado en el sumario número 532 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(5.797.)

GUERRERO LOPEZ, Juan; de treinta y cinco años, dependiente, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Lucía, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 37 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(5.798.)

PANEDA ABLANEDO, Benigno; natural de La Felguera (Asturias), de cincuenta y dos años, hijo de Benigno y Josefa, domiciliado últimamente en Segovia, calle Obispo Quesada, número 12; procesado en la causa número 225 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(5.801.)

ALVAREZ MARTINEZ, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y de Lorenza, natural de Guadalajara, casado, jergonero, vecino de Burgos, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 7 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(5.803.)

GARCIA DE LA RASILLA, Iván; natural de Villagarcía de Arosa, casado, de cincuenta y dos años, hijo de Iván y de Manuela, domiciliado últimamente en Toro, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 823 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.809.)

SANCHEZ DELGADO, Antonio; cuya única circunstancia conocida es que al parecer frecuenta mucho los bares de Palomeras del Puente de Vallecas, y que se ausentó de su domicilio el 15 de mayo

último al tener conocimiento de la detención del quincallero Raimundo Medrano, vecino de Alcobendas, casado, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 161 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Fe.—(5.800.)

BERMEJO COSTA, Jesús; de dieciséis años, hijo de Jesús y de Consuelo, soltero, sin que conste su profesión, natural de Millares (Valencia) y vecino de Suria; procesado en el sumario número 148 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berga dentro del término de diez días.—(5.810.)

RUIZ SOSA, Eugenio; de dieciocho años, soltero, montador, hijo de Gabriel y Micaela, natural y vecino de Bélmez, con su último domicilio en Casas Baratas, número 18, y cuyo último paradero fué en casa de una prima hermana, en Barrio La Morera, en Córdoba, ignorándose su paradero en la actualidad; procesado en el sumario número 138 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentevejeuna.—(5.812.)

CABEZA BLANCA BARRAGAN, José; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Olivenza, con domicilio en la calle de Carapeto, número 1; procesado en el sumario número 703 de 1964 por rapto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(5.815.)

PEROSAN SALVADOR, Miguel; de veinticinco años, soltero, conductor, natural de Fuentecén (Burgos), con último domicilio conocido en ronda de Toledo, 8, Madrid, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en autos número 41 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina dentro del término de diez días.—(5.817.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 131 de 1962, Armado de Sola Tortajada.—(5.811.)

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.087 de 1964, Manuel Alburquerque Romo.—(5.813.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 12 de 1962, Eduardo Punset Cals.—(5.806.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 426 de 1965, Juan Antonio Española Hidalgo.—(5.782.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 426 de 1965, Juan Peregrina Martínez.—(5.783.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 661 de 1964, María Jacinta Almenara Torres.—(5.785.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 83 de 1965, Juan María Torrents Jane.—(5.786.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 79 de 1965, Antonio Roldán Hidalgo.—(5.787.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 190 de 1949, Jaime Martorell Beltrán.—(5.789.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 403 de 1965, Valeriano Macías Rodríguez.—(5.793.)

El Juzgado de Instrucción de Tamarite de Litera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 79 de 1965, Esteban Orte Irigoien.—(5.805.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 29 de 1935, Daniel Calvo García.—(5.802.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 554 de 1965, José Pérez Pacheco.—(5.814.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Luis Paricio Dobón, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue bajo el número 52 de 1964 sumario por el delito de imprudencia temeraria, habiéndose dictado con fecha seis de octubre del presente año mil novecientos sesenta y cinco auto en el que se declara procesado a Antonio Rosas Casaco, mayor de edad, Inspector adjunto de Policía de Portugal, con domicilio en Policía Internacional de Defensa del Estado (P. I. D. E.), Lisboa, conductor propietario del turismo Volkswagen, matrícula portuguesa AI-81-92, como consecuencia del accidente de circulación ocurrido sobre las dieciocho horas del día veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en el cruce de la carre-

tera N-432, Badajoz-Granada, con la N-630, Gijón-Sevilla, al colisionar con el camión Pegaso, matrícula CA-22.175, propiedad de don Angel Baleato de Vergés, conducido por Francisco Sandubete León, que circulaba en dirección Sevilla-Gijón por la carretera N-630 y se aproximaba al cruce por el lado derecho del Volkswagen, y a consecuencia de la colisión, que tuvo lugar en el centro del cruce, resultaron lesionados gravemente el conductor del turismo y dos de los ocupantes y con lesiones leves el otro viajero del turismo y el conductor del camión, y daños en ambos vehículos, habiendo renunciado el propietario del camión al ejercicio de las acciones que le competen por haber sido indemnizado de los daños y perjuicios sufridos, y decretándose en dicho auto: 1.º La libertad provisional de dicho procesado, Antonio Rosas Casaco. Y 2.º Requerir a dicho procesado para que en término de una audiencia preste fianza por valor de diez mil pesetas a fin de estar a las resultas de la causa.

Y para que sirva de notificación en forma al inculpado, Antonio Rosas Casaco, y de requerimiento para que preste la fianza indicada, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia de Badajoz, expido el presente edicto en Zafra a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario (ilegible). 5.816.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a Ayudantía Militar de Marina de Estepona.

1.º El objeto de esta licitación es la construcción de un edificio con destino a Ayudantía Militar de Marina de Estepona, y el precio tipo de la misma es de dos millones seiscientos setenta y un mil doscientas noventa y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.671.291,52).

2.º El plazo para la ejecución de la totalidad de la obra será el de doce meses (12).

3.º Los pliegos de condiciones, así como el anteproyecto, proyecto, Memoria, planos, presupuestos y ejemplar del vigente Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina se encontrarán de manifiesto en la Comandancia de Marina de Málaga y en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca (Servicios de Aprovisionamiento).

5.º El modelo de proposición se ajustará al establecido en el pliego de condiciones legales de esta subasta.

5.º Las proposiciones podrán presentarse desde el día en que se inserten los primeros anuncios de esta subasta hasta cinco días antes en que deba tener lugar en cualquiera de las dependencias siguientes: Jefatura de Aprovisionamientos del Arsenal de La Carraca, Comandancia de Marina de Almería, Comandancia de Marina de Málaga, Comandancia de Marina de Sevilla y Comandancia de Marina de Cádiz. Este plazo se considerará ampliado para las proposiciones que se presenten ante la Junta de Subasta hasta los treinta minutos, contados a partir del

momento de la constitución de la misma y lectura del anuncio.

6.º La subasta tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca el próximo día 28 del actual, a las once horas, por haber sido declarada urgente la celebración de la misma por el excelentísimo señor Ministro de Marina, según teletipo del mismo, número 50.028, de fecha 7 del actual, y en cumplimiento a lo dispuesto en el punto segundo del artículo 36 del vigente Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de la Marina.

7.º La subasta tendrá lugar ante la Junta designada por la superior autoridad de este Departamento.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encontraran presentes, y si terminado dicho plazo susistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

8.º El pago de los anuncios de esta subasta será por cuenta del adjudicatario de la obra.

La Carraca, 9 de diciembre de 1965.—El Presidente de la Junta, P. A., Enrique Noval.—7.255-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para la prestación de los servicios de estación de autobuses y construcción en sus instalaciones en esta capital.

Se convoca concurso para la prestación de los servicios de estación de autobuses

y construcción de sus instalaciones en Lérida, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Objeto de la concesión.—Es objeto de esta concesión la construcción y explotación de la estación de autobuses autorizada al Ayuntamiento de Lérida por el Ministerio de Obras Públicas, según Resolución de 6 de marzo de 1965, de la Dirección General de Transportes Terrestres.

2.ª Obligatoriedad del uso de la estación.—Vendrán obligados a utilizar la estación todos los servicios públicos de transportes de viajeros por carretera que tengan su origen o término o tengan parada en Lérida, con excepción de aquellos que en aplicación de lo previsto en el artículo 140 del Reglamento de Transportes por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, determinare en su día la Dirección General de Transportes Terrestres.

3.ª Exclusividad.—El Ayuntamiento se obliga a no solicitar, durante el plazo de vigencia de la concesión, ninguna otra autorización para construcción ni explotación de otra estación de autobuses, a menos que fuera requerido para ello por el Ministerio de Obras Públicas, en cuyo caso y para el nuevo concurso a celebrar reconoce derecho de preferencia—sin perjuicio de las legales—a favor del adjudicatario de este concurso.

4.ª Proyecto.—Las obras de construcción de la estación deberán ajustarse al proyecto aprobado por el Ministerio de Obras Públicas que obra, a disposición de los concursantes para examen, en la Sección de Fomento del Ayuntamiento de Lérida.

5.ª Entidad constructora.—La Entidad constructora es la «Cooperativa de Viviendas Nuestro Hogar», que realiza las obras por orden y cuenta del Ayuntamiento de Lérida.